

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 7755**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

- Art.1).-** **DISPÓNESE** la implementación de un (1) reductor de velocidad en Av. Los Constituyentes (entre Primeros Colonizadores y Av. Libertador Norte tomando como referencia para su construcción la segunda columna de alumbrado público – veril norte (en sentido de circulación Este / Oeste) por la iluminación proyectada (expediente 149.312, según dictamen técnico de la Dirección de Seguridad Vial, la que se adjunta y es parte integrante de la presente).
- Art.2).-** **DISPÓNESE** la implementación de un (1) reductor de velocidad en Av. Los Constituyentes (entre Avda. Libertador Norte y en la bifurcación de la continuidad de ésta) tomando como referencia para su construcción la segunda columna de alumbrado público – veril norte (en sentido de circulación Este / Oeste) por la iluminación proyectada (expediente 149.312, según dictamen técnico de la Dirección de Seguridad Vial, la que se adjunta y es parte integrante de la presente).
- Art.3).-** **DISPÓNESE** la instalación de la señalización pertinente, a través de la Secretaría de Infraestructura.
- Art.4).-** **DISPÓNESE** que la erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.
- Art.5).-** **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

**Dr. Juan Martín Losano  
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega  
Presidente H.C.D.**

25.V



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO  
SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

San Francisco, 11 de Junio del 2.024.-

**DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL**

**A: SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y MOVILIDAD URBANA:**

En virtud de objeto iniciado por Honorable Concejo Deliberante, mediante Resolución N° 083 - AÑO 2024; y visto Proyecto de Resolución N° 528/24-HCD, presentado por el Bloque "Hacemos Unidos por Córdoba"; se informa que vista y evaluada solicitud iniciada para determinar factibilidad de moderador vial en B° El Prado; y tras realización de Verificación in-situ se sugiere acceder a la colocación de Reductores de Velocidad, aconsejando salvo su mejor criterio y el de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial; colocación de Carteles de Señalización Vertical de Prevención y Reglamentarios de Velocidad. Dicha Implementación, se debería efectuar según el siguiente detalle:

Calle "AV. LOS CONSTITUYENTES"  
(Sentido de circulación cardinal ESTE/OESTE)

➤ Implementar, Un - (1) Reductor de Velocidad, en Av. Los Constituyentes - (entre 1º Colonizadores y Av. Libertador (N)), tomando como referencia para la construcción, la Segunda columna de alumbrado público - veril NORTE - (sentido de circulación ESTE/OESTE) - por la iluminación proyectada.

➤ Implementar, Un - (1) Reductor de Velocidad, en Av. Los Constituyentes - (entre calles Av. Libertador (N) y su continuación de Av. Libertador (N) - (Bifurcación)), tomando como referencia para la construcción, la Segunda columna de alumbrado público - veril NORTE - (sentido de circulación ESTE/OESTE) - por la iluminación proyectada.

➤ Cabe mencionar, que en Av. Los Constituyentes - (entre Av. Los Colonizadores y Los Sauces), a la altura de la Segunda columna de alumbrado público - veril SUR - (sentido de circulación ESTE/OESTE); y Av. Los Constituyentes - (entre calles Los Sauces y Los Álamos), a la altura aproximada entre numeración catastral N° 1387 y 1395; ya hay en existencia Reductores de Velocidad y correctamente señalizados. Se constata que la Lomada implementada a la altura de aprox. De numeración 1387 y 1395, tendría que restaurarse, ya que se presenta deforme - (Ref. es caminos de tierra mejorados a ripio)

Calle "AV. 1º COLONIZADORES"  
(Sentido de circulación cardinal SUR/NORTE)

➤ Av. 1º Colonizadores, desde calles Domingo Alberto a Av. Los Constituyentes; se constata existencia de Dos (2) Badén y Dos (2) Reductores de Velocidad - (intercalados; 1 Badén y 1 Reductor, 1 Badén y 1 Reductor); recorrido correctamente señalizado. Y Av. 1º Colonizadores, desde calles Av. Los Constituyentes a intersección de camino de tierra - calle Pública - Sin Nomenclar; se constata existencia de Un (1) Badén y Un (1) Reductor de Velocidad - (intercalados, 1 Badén y 1 Reductor); camino correctamente señalizado. - Av. 1º Colonizadores, y Av. Los Olmos, se observan existencia de Tres (3) Badén, uno a la altura aproximada de numeraciones 2690, N°2712 y otro en núm. 2894 aprox. correctamente señalizado.

➤ Es de importancia resaltar, que Av. 1º Colonizadores en toda su extensión, en el trayecto comprendido entre Av. Rosario de Santa Fe hasta el ingreso a Aire del Golf Country Villa; presenta moderadores de velocidad - (Badén y Reductor) con su pertinente señalización.

|          |             |
|----------|-------------|
| FECHA    | 11.06.24    |
| REDACTOR | L           |
| DESTINO  | S.P. y M.U. |



CARLOS HUMBERTO GOMEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO